

# ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO Y ARGENTINA

---

HIGHER EDUCATION TEACHER EVALUATION STANDARDS IN MEXICO AND ARGENTINA

---

Llaudett Natividad Escalona-Márquez\*

## Resumen

En este artículo se muestra un análisis de los organismos de evaluación y acreditación institucional externa de Educación Superior en México y Argentina. El marco de investigación está centrado en información teórica sobre evaluación de la educación, enseñanza, calidad en educación, el rol del docente. El objetivo de esta investigación es comparar los estándares de evaluación de los organismos de evaluación y acreditación que se centran en el docente de Educación Superior en los países de México y Argentina. La metodología utilizada es un análisis documental de los organismos evaluadores y acreditadores de México y de Argentina. Las unidades de análisis fueron los antecedentes históricos, normativas nacionales, normativas internas, propósitos, funciones, organización interna, mecanismos de acción, dimensiones de evaluación y alcances. Se pudo constatar que en México se utilizan indicadores generales para evaluar el desempeño docente en actividades de enseñanza. En Argentina los estándares de evaluación y acreditación están enfocados a la acreditación de las carreras de grado y posgrado. Se reafirma que la preocupación sobre los procesos de evaluación y acreditación institucional externa en México y Argentina benefician las actividades de investigación en detrimento de la calidad de la enseñanza.

**Palabras clave:** Educación Superior; Evaluación Institucional; Acreditación; Evaluación del docente; Estándares.

## Abstract

This article shows an analysis of the external institutional evaluation and accreditation agencies of Higher Education in Mexico and Argentina. The research framework is centered on theoretical information on educational evaluation, teaching, quality in education, and the role of the teacher. The objective of this research is to compare the evaluation standards of evaluation and accreditation agencies that focus on the Higher Education teacher in Mexico and Argentina. The methodology used is a documentary analysis of the evaluation and accreditation agencies of Mexico and Argentina. The units of analysis were the historical background, national regulations, internal regulations, purposes, functions, internal organization, action mechanisms, evaluation dimensions and scope. It was found that in Mexico, general indicators are used to evaluate teaching performance in teaching activities. In Argentina, evaluation and accreditation standards are focused on the accreditation of undergraduate and graduate programs. It was reaffirmed that the concern about external institutional evaluation and accreditation processes in Mexico and Argentina benefits research activities to the detriment of teaching quality.

**Keywords:** Higher education; Institutional evaluation; Accreditation; Teacher evaluation; Standards.

Recibido: 01 de noviembre de 2021 / Aceptado: 07 de febrero de 2022

---

\* PhD© en Educación Superior, Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje. Docente, Asesora Pedagógica y Diseñadora Instruccional de Posgrados en Educación. Universidad de Palermo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo: yaunisiete@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8682-2870>

## 1. Introducción

En la universidad se genera conocimiento nuevo que posteriormente se divulga en el contexto cercano e internacional, además en muchas regiones del mundo estas instituciones son clave en sus respectivas sociedades, sobre todo en los países en transición (Albatch, 2009). Desde un enfoque sociohistórico las Instituciones de Educación Superior (IES) no son solo conocimiento disciplinar, también son una organización que resulta de una serie de elementos contextuales y socioculturales, políticos, económicos e históricos (Vincenzi, 2013). Las IES se conforman por distintos actores educativos: estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo. Por consiguiente, la actual sociedad del conocimiento y la información requiere que los ciudadanos desarrollen las competencias necesarias para el aprendizaje a lo largo de la vida. Puesto que, como menciona Pérez-Lindo (2019) “Las universidades tienen ante sí una misión histórica que es contribuir a la reconstrucción de la sociedad, del Estado y economía” (p.34).

Precisamente, ante esta misión histórica y compromiso de las IES con la sociedad en la que están insertas, surgió la necesidad de establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad. Por ello en distintos países se crearon organismos y/o agencias que son responsables de la evaluación institucional y acreditación de las IES para impulsar la mejora continua de la educación superior.

Uno de los elementos en los que se centra la evaluación institucional es en el personal docente. La importancia de evaluar al docente universitario proviene precisamente del conocimiento especializado en su área disciplinar, así como sus actividades de enseñanza a estudiantes de grado y posgrado y su dedicación al desarrollo de una profesión que lo lleva a ser experto en su área y mantenerse en la frontera de conocimiento nuevo (García de Fanelli, 2009). Es decir, la profesión académica es la profesión madre de las profesiones, debido a que de ella derivan las demás por medio de la enseñanza.

Por ende, lo más esperable es que los procesos de evaluación y acreditación contemplen la evaluación de la profesión académica de forma equitativa, dando la misma prioridad a las funciones de investigación y enseñanza. No obstante, en el mundo académico surge la preocupación sobre la poca atención que se da a la dedicación de la enseñanza por parte del docente universitario, y cómo los procesos de evaluación se centran más en la trayectoria académica y de investigación (Fernández-Lamarra y Coppola, 2012). Centrar la evaluación institucional externa en una de las funciones de la profesión académica puede traer repercusiones negativas, siendo una de ellas la disminución de la calidad de la enseñanza. Por consiguiente, estas son las principales directrices que orientan la presente investigación.

En esta investigación, se presta particular interés en conocer cuáles son los fundamentos, las normativas y procesos de evaluación que orientan el actuar de los organismos de evaluación institucional externa de las universidades, así como de los organismos acreditadores de las IES. Indagar en ambos tipos de organismos es necesario, puesto que, sus funciones están estrechamente relacionadas, siendo en muchas ocasiones complementarias, llegando incluso a concentrarse ambas funciones en un mismo organismo.

Este estudio se centra en México y Argentina puesto que, en ambos los organismos de evaluación y acreditación de las IES están consolidados con una amplia trayectoria, además un elemento que las diferencia y hace de particular interés es que en México el proceso de evaluación y acreditación institucional es voluntario y en Argentina es obligatorio. México es el único país de América del Norte de habla hispana y Argentina el país con mayor extensión territorial en América del Sur. Se hace un análisis comparativo entre los procesos que realizan para evaluar y acreditar las IES, así como los elementos que la integran: las categorías, indicadores, estándares y criterios, haciendo hincapié sobre los que se centran en el docente universitario y su desempeño en la enseñanza. Para contextualizar, las dimensiones y la importancia de la ES en estos países, es relevante mencionar algunos atributos significativos que las convierten en países de interés. En el caso de México, es el único país de América del Norte de habla hispana, con una población de 126,014,024<sup>1</sup> y 4,931,200<sup>2</sup> estudiantes de educación superior. Además, cuenta con dos organismos oficiales de evaluación y acreditación de la ES, estos son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES). En comparación, Argentina, es el país más grande en extensión territorial de América del Sur, de habla hispana, con una población estimada de 45,808,747<sup>3</sup> habitantes, que además cuenta con 2,817,495<sup>4</sup> estudiantes de ES. El organismo oficial de evaluación y acreditación universitaria es la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es comparar los estándares de evaluación de los organismos de evaluación y acreditación que se centran en el docente de Educación Superior en los países de México y Argentina.

## 2. Metodología

Investigación de tipo cualitativa, de corte transversal. El método de recolección de datos utilizado consistió en una revisión documental con información de fuentes secundarias sobre los organismos evaluadores y acreditadores de México Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) y de Argentina la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Los criterios de inclusión de documentos fueron que, pertenecieran a documentación pública emitida por los organismos a estudiar. Los documentos seleccionados para revisar fueron los que trataran sobre los antecedentes históricos, normativas nacionales, normativas internas, estatutos de las organizaciones, manuales de operaciones, entre otros. En estos documentos se analizaron los estatutos, propósitos, funciones y procedimientos de cada organización. En los manuales de los procesos de evaluación el análisis se focalizó en: las

---

<sup>1</sup> Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del censo de población 2020

<sup>2</sup> Datos obtenidos del ANUARIO 2019-2020 de la ANUIES

<sup>3</sup> Información recopilada del Instituto Nacional de Estadística y Censo INDEC sobre la población estimada en 2021

<sup>4</sup> Datos recopilados del ANUARIO 2018 de Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

categorías, indicadores, estándares y criterios que evalúan al docente. Se describieron por país y tema en común, para después ser comparadas.

Es importante aclarar, que este estudio no está desprovisto de limitaciones, puesto que, la investigación es de carácter documental.

### 3. Resultados

#### 3.1 Consideraciones conceptuales

El aseguramiento de la calidad son acciones que deben “generar confianza en que la provisión de educación cumple con las expectativas o por lo menos cubre unos estándares mínimos” (UNESCO, IESALC, 2020, p.12). Desde una perspectiva de objetivos se conforman por un entramado de elementos que se orientan a generar confianza en los estudiantes sobre la calidad de la enseñanza que reciben a través de una certificación pública de las Instituciones de Educación Superior (IES), a nivel de sistema educativo de educación superior (ES) brinda a estas instituciones puntos de referencia para la mejora (UNESCO-IESALC, 2020). Por ende, la evaluación institucional y la acreditación son procesos importantes para el aseguramiento de la calidad en ES, son el forma directa que tiene el estado de supervisar la calidad académica de las IES y de los programas educativos (UNESCO-IESALC, 2020).

La evaluación es un término que evoluciona de forma constante, según el contexto al que se aplica. La conceptualización que mejor se adapta en términos generales a esta investigación es la que define a la evaluación como “el proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, resultados para posibles cambios de mejora” (RIACES, 2022, p.23).

La evaluación institucional es uno de los mecanismos que se han impulsado desde agendas políticas internacionales y nacionales como una de las estrategias de aseguramiento de la calidad de las IES. Se caracteriza por involucrar una serie de elementos que resultan de la negociación de diversos intereses en juego (Aiello, 2017). Estos intereses están estrechamente relacionados con exigencias académicas, profesionales, sociales y políticas, además la evaluación institucional “sirve como un mecanismo orientador para tomar decisiones, generar política o realizar cambios de gestión universitaria” (Zamora-Serrano, 2020, p.3). Esto en virtud de que la evaluación como proceso en el aseguramiento de la calidad se enfoca en su aspecto formativo, sirviendo como un mecanismo de mejora institucional, debido a que permite a la IES identificar las correcciones que necesita realizar para alcanzar la calidad educativa esperada (UNESCO-IESALC, 2020). La evaluación institucional permite a las IES conocer sus fortalezas y debilidades con relación a los propósitos de la educación superior de su país y de compromiso con la sociedad y actores educativos (Ademar-Ferreyra, Marín-Gallego, Osorio de Sarmiento, 2015, p.141).

De la evaluación institucional se derivan la externa e interna. La evaluación externa se realiza a una institución o un programa y por lo general sigue a la evaluación interna o autoevaluación institucional (RIACES, 2022).

Otro de los procesos que forman parte del aseguramiento de la calidad es la acreditación, esta se puede entender como un proceso que permite asegurar la garantía de la calidad de una IES a través de la certificación de instituciones o programas. Sobre esto Aiello (2017) refiere “la acreditación tiene por lo tanto un carácter normativo, generado no sólo en el establecimiento de un proceso reglado sino, sobre todo, en la concreción y cristalización de estándares previos comunes de evaluación” (p.216).

La acreditación es un proceso que puede ser obligatorio o voluntario según las políticas de cada país. Este proceso tiene indicadores de referencia que orientan su resolución para otorgar o negar la acreditación. La no aprobación del proceso de acreditación puede conducir a cambios dramáticos en una IES, puesto que, según las políticas del país en donde se apliquen puede tener consecuencias catastróficas como el cierre de instituciones educativas, recortes de financiamiento, o cambios en el acceso de los estudiantes (UNESCO-IESAL, 2020). Por lo tanto, la acreditación es de importancia para las políticas públicas de un país, puesto que, incide en el financiamiento para la educación superior (Brunner y Villalobos 2013).

Es imprescindible mencionar que para realizar la evaluación institucional y la acreditación se sigan criterios, indicadores y estándares que ayuden a dar un marco normativo y de regulación de lo mínimo esperado, a continuación, se enuncia a que hacen referencia estas definiciones.

Los criterios de evaluación institucional se relacionan con el logro de los objetivos del aseguramiento de la calidad. Hacen referencia al cumplimiento normativo y de regulaciones públicas (RIACES, 2022). Estos se pueden clasificar en dos tipos: específicos y transversales. No obstante, en este trabajo se mencionan los específicos, puesto que, son los referentes definidos a priori y sirven como base para emitir los juicios de valor que requiere la evaluación (COPAES, 2016).

Los indicadores forman parte importante de la relación de diálogo entre las universidades y gobierno, son referente empírico que puede ser cuantitativo o cualitativo con relación a algún aspecto de la calidad. (RIACES, 2022).

Los estándares dan un marco de referencia de carácter cuantitativo para ayudar a indicar en qué clasificación se puede ubicar el objeto de evaluación. Se conforman por variados aspectos que confieren la calidad a una institución o programa, además orientan los procesos de evaluación institucional, entre ellos está el cuerpo académico, el proceso formativo de los estudiantes, infraestructura, recursos, entre otros. (Strah, 2020).

### *3.2 México y los Organismos de Evaluación de la Educación Superior*

En México, desde la década de 1970, se iniciaron los primeros procesos de evaluación universitaria, impulsados por el gobierno federal y apoyados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (Rubio, 2007). Como resultado de las primeras políticas nacionales dirigidas al mejoramiento de la Educación superior, en 1979 fue creado el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES). Dentro de ella, se establecieron cuatro

niveles de carácter vertical, encabezado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), seguido del nivel regional por el Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES), la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y la Unidad Institucional de Planeación (UIP) (Buendía-Espinosa, 2013).

El vertiginoso y acelerado crecimiento poblacional en México entre las décadas de 1980 y 1990; (a inicios de 1980, la población total era de 66,846,833 y se incrementó al inicio de la década de 1990 a 81,249,645<sup>5</sup> habitantes), fue uno de los motivos que impulsó al gobierno del sexenio de 1988-1994 a implementar el Programa para la Modernización Educativa. Así, inició la institucionalización de la evaluación universitaria, que como propósito principal perseguía la modernización de la educación para contribuir a la mejora efectiva del desarrollo social y económico del país, apoyada de procesos de evaluación y acreditación que fueran dirigidos por organismos especializados, es así como a finales de la década de 1980, se condensó oficialmente la institucionalización de la evaluación y acreditación de la Educación Superior (Rubio, 2007).

Como primera acción para la institucionalización de la evaluación y la acreditación con apoyo de la CONPES surgió la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) que fue instalada formalmente el 23 de noviembre de 1989, quedando constituida por ocho miembros: cuatro representantes del Gobierno Federal y cuatro miembros del Consejo Nacional de la ANUIES. Es de importancia destacar que esta comisión estableció tres líneas de acción: la autoevaluación de las instituciones, la evaluación del sistema y los subsistemas que lo componen llevada a cabo por especialistas y la evaluación interinstitucional externa de programas educativos y funciones institucionales (Rubio, 2007).

### *3.3 Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)*

Para dar seguimiento a la tercera línea de acción de la CONAEVA se concretó en 1991 la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), se estableció como un organismo no gubernamental e inicialmente fue un programa dependiente de la ANUIES, sin embargo, en el 2009, se consolidó como un organismo independiente (CIEES, 2018c). El marco de acción de los CIEES se concentra en la evaluación externa de las instituciones de Educación Superior, por medio del diagnóstico y evaluación de los programas educativos, además de las funciones institucionales utilizando el mecanismo de pares evaluadores (Acosta, 2014).

En los Estatutos del CIEES, en el artículo quinto se especifica su propósito general el cual es “contribuir a la elevación de la calidad de la educación superior pública y particular de México, mediante la evaluación interinstitucional, realizada por pares académicos, de los programas educativos” (CIEES, 2014, p.5). Además, como objetivos específicos debe actualizar los procesos de evaluación de las IES para asegurar su calidad, así como manejar con transparencia los resultados que resulten de ellos.

---

<sup>5</sup> Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

A lo largo de los primeros 28 años, los CIEES han estado integrados por nueve Comités Interinstitucionales (CI) que le ayudan a cumplir sus funciones, divididos en dos categorías: los que evalúan los programas educativos y los que evalúan las funciones institucionales. Para cumplir con sus funciones los CI se apoyan de los pares académicos evaluadores, estos son capacitados por la CIEES y son personal de las diferentes IES. Por lo general, se trata de comisiones de tres personas que realizan visitas al lugar que se aplica el programa a evaluar (CIEES, 2018c).

En la metodología de evaluación que utilizan actualmente, tiene la siguiente estructura: 5 ejes temáticos con 12 categorías de análisis, de estas categorías se derivan 49 indicadores o rasgos propios de cualquier programa de educación superior, presencial o mixta, sin importar el nivel educativo, los que a su vez se componen de 94 estándares de evaluación (CIEES, 2018b, CIEES, 2018d).

Los ejes y categorías que se indican en el (CIEES, 2018b, CIEES, 2018d), son los siguientes:

- a) Fundamentos y condiciones de operación. Este eje se integra por dos categorías: propósito del programa y condiciones generales de operación del programa.
- b) Currículo específico y genérico. Se integra por las categorías: Modelo educativo y plan de estudios; actividades para la formación integral.
- c) Tránsito de los estudiantes por el programa. Se compone por tres categorías: proceso de ingreso al programa, trayectoria escolar y egreso del programa.
- d) Resultados. Lo conforman las categorías: resultados de los estudiantes y Resultados del programa.
- e) Personal académico, infraestructura y servicios. Esta última categoría se compone por tres categorías: personal académico, infraestructura académica y servicios de apoyo (CIEES, 2018b, CIEES, 2018d).

Es de importancia destacar el quinto eje, puesto que, ahí se encuentra la categoría 10. Esta categoría se enfoca en el personal académico de las IES.

Figura 1. Indicadores y Estándares de la categoría Personal Académico CIEES



Fuente: Con base en la Metodología 2018 para la Evaluación y Acreditación de Programas Educativos CIEES (2018b).

Como se puede observar al analizar la categoría Personal Académico, la evaluación de la enseñanza del docente se aborda en específico en tres estándares de evaluación, los cuales están subordinados a los indicadores: composición del cuerpo docente; evaluación docente y; superación disciplinaria y habilitación académica (CIEES, 2018b). En cuanto a la evaluación docente, no queda claro que criterios de evaluación se utilizan.

### 3.4 Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES)

Con el propósito de tener un organismo que regule la acreditación de programas del nivel de Educación Superior (ES) en el año 2000 la CONPES creó el Consejo de Acreditación de Educación de la Educación Superior (COPAES) (Rubio, 2007). A su vez, los órganos de gobierno interno del COPAES están dirigidos por la Asamblea General, la que se integra por el Gobierno Federal a través de la SEP (COPAES, 2010) y otros nueve organismos profesionales.

A su vez, el (COPAES, 2010) tiene como objetivo “fungir como una instancia capacitada y facultada para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior de instituciones públicas y particulares” (p. 3). Es importante aclarar que el objetivo general está compuesto por varios propósitos particulares, relacionados con la promoción de programas académicos de calidad, y apoyar a las IES para elevar la calidad de la educación (COPAES, 2010).

Cabe mencionar que es la única instancia capacitada y reconocida por la SEP para conferir reconocimiento formal a diversos organismos de acreditación que así lo requieran, este reconocimiento tiene una duración de cinco años renovable (Rubio, 2007). Hasta la fecha, ha otorgado reconocimiento a 30 organismos para realizar el proceso de Acreditación.

En cuanto a los estándares de evaluación que emplea los divide en categorías, estas las define como la agrupación de los elementos que intervienen en el proceso educativo: docentes; investigación; planes y programas; actividades de extensión educativa (COPAES, 2016).

Las categorías que se emplean en el (COPAES, 2016, p.16) son:

Figura 2. Categorías COPAES



Fuente: Con base en Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (COPAES, 2016, p.16).

Algo muy importante a destacar, es que este organismo cuenta con estándares específicos referidos a la evaluación de la enseñanza de los docentes en la universidad, para ello cuenta con una categoría de Personal Académico.

Tabla 1. Categoría Personal Académico de la COPAES	
Estándar	Criterios
Reclutamiento	En este criterio se valora si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes.
Selección	Se evalúa si se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes para la selección de la planta docente.
Contratación	Permite valorar si en la toma de decisiones para la contratación de docentes participan los cuerpos colegiados.
Desarrollo	Evalúa los diferentes mecanismos para la formación y actualización de la planta docente en el ámbito didáctico-pedagógico, en el campo disciplinario y para la utilización de herramientas computacionales en los procesos educativos. Detección de necesidades para la mejora continua de las labores docentes y de investigación
Categorización y nivel de estudios	Valorar, si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo y de asignaturas de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios
Distribución de la carga académica de	El tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación – extensión.

los docentes de tiempo completo.	
Evaluación	<p>Evaluar si existen reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.</p> <p>Elaboración de material didáctico, antologías, artículos y libros; impartición de tutorías y asesorías: participación en proyectos de investigación y dirección de tesis; en la revisión y actualización de los programas de asignatura y el plan de estudios; en actividades de extensión (impartición de cursos, conferencias, en congresos y seminarios).</p> <p>La experiencia laboral de los docentes</p> <p>Las estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.</p>
Promoción	Existencia de reglamentos y mecanismos institucionales para la promoción (movimiento del escalafón) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados.

Fuente: Adaptado del Marco General de Referencia para los procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (COPAES, 2016, pp.17-19).

Como se analiza en la tabla anterior, esta categoría cuenta con estándares y criterios definidos para la evaluación del personal docente. Los criterios que se destacan se pueden dividir en dos campos: gestión académica del personal docente y actividades pedagógicas y de investigación del docente.

Gestión académica del personal docente: Se concentran los criterios en los que interviene la IES para apoyar a los docentes en su desarrollo profesional para que mejoren su desempeño. En esta categoría se destacan los que integran el estándar desarrollo. Además, se rescata el criterio del estándar evaluación: “las estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño” (COPAES, 2016, p. 19).

Actividades pedagógicas y de investigación del docente: Son las que se enfocan en las actividades didácticas que realiza el docente para mejorar su práctica educativa y las actividades de extensión e investigación del docente. En esta se destaca el estándar de evaluación que integra indicadores relacionados con: la elaboración de recursos didácticos del docente; actividades de tutoría, mentoría y asesoría; actividades de investigación y actualización (COPAES, 2016).

### *3.5 Organismos de Evaluación y Acreditación en Argentina*

#### *3.5.1 Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*

En Argentina a partir de la creación de la Ley de Educación Superior (LES /Ley N°24.521) promulgada en el año 1995, se da génesis a la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Este organismo es descentralizado, se rige bajo la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación y comenzó a funcionar en 1996. (Fernández-Lamarra y Aiello, 2014) (CONEAU,2015).

Este organismo evaluador surge en respuesta al artículo 44° de la Ley N° 24.521 que decreta lo siguiente:

Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento [...] Abarcarán las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas constituidas con ese fin.

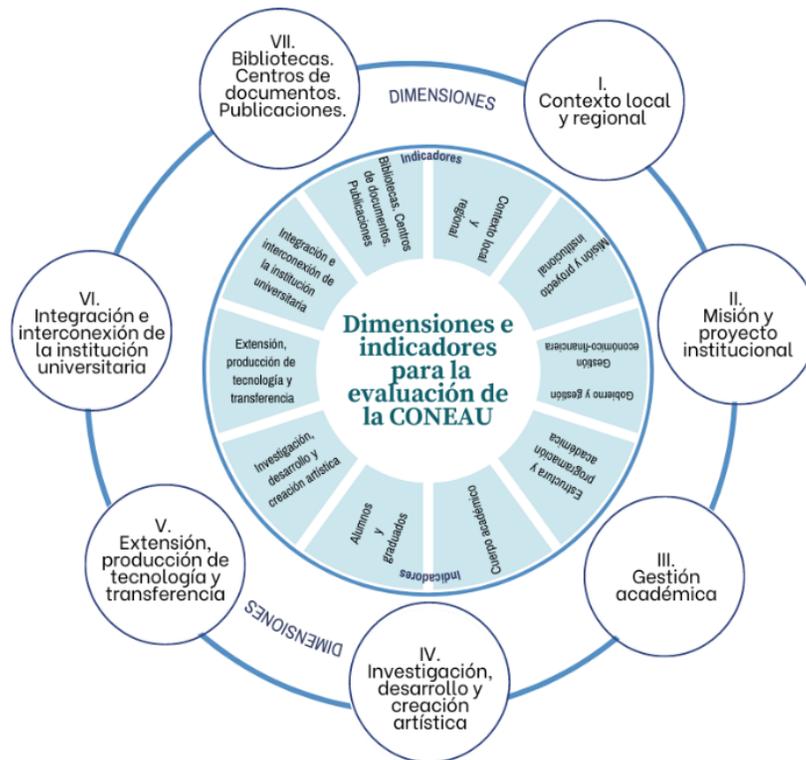
Por lo tanto, funciona bajo este marco normativo. En cuanto a su estructura se integra por doce miembros, estos son designados por el Poder Ejecutivo Nacional, la duración del cargo es de cuatro años. Hasta el año 2015, la CONEAU ha efectuado 109 evaluaciones externas, donde de un total de 86 instituciones universitarias, 23 han realizado un segundo o tercer proceso de evaluación (CONEAU, 2016).

En el año 2011 se sancionó la resolución CONEAU N° 382/11, en su segundo anexo se definen los criterios y el procedimiento que se debe seguir para la evaluación externa. Con base en esta resolución, en el 2016 se estableció el manual de Evaluación Institucional Criterios y procedimientos para la evaluación externa. En este documento se mencionan los requisitos que debe cumplir la autoevaluación institucional. En cuanto al proceso de evaluación externa, este se realiza por una Comisión de Pares Evaluadores (CPE), que deben cumplir como requisito indispensable, pertenecer al ámbito universitario. Además, antes de visitar la institución, son capacitados en el proceso requerido para realizar la evaluación. En este proceso se considera la siguiente información “Informe de autoevaluación institucional, Planes estratégicos o de desarrollo y Evaluaciones previas” (CONEAU, 2016, p. 18).

Las evaluaciones externas que realiza a las universidades son de carácter obligatorio y se encarga de la evaluación institucional, evaluaciones externas de las universidades y la acreditación de carreras de grado y posgrado. (CONEAU, 2015).

Además, se especifican los indicadores y criterios de evaluación que debe seguir la CPE y los que se deben considerar en la autoevaluación de la IES. A su vez, estos se enmarcan en siete dimensiones.

Figura 3. Dimensiones e Indicadores para la evaluación de la CONEAU



Fuente: Con base en Evaluación Institucional Externa. Criterios y procedimientos para la evaluación externa (CONEAU, 2016)

Se encontró que los criterios del indicador Cuerpo Académico, se centran en la estructura académica: cantidad de docentes; tipo de dedicación; mecanismos de ingreso y promoción docente; nivel de preparación profesional. También recomiendan examinar el nivel de articulación entre actividades de enseñanza, investigación y extensión educativa. No obstante, no se encontraron criterios que se centren en la docencia: actividades didácticas; metodologías de enseñanza utilizadas; uso de recursos didácticos; instrumentos que den cuenta de la percepción de los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que realizan, etc.

#### 4. Discusión

Uno de los principales propósitos que dio génesis a los organismos de evaluación institucional, es el aseguramiento de la calidad. Por tal motivo, no es de extrañar que la calidad en educación se mencione en los objetivos generales o específicos de los organismos evaluadores de México y Argentina. Por ende, es importante aclarar que en esta investigación se entiende la calidad educativa como aquella que establece compromisos públicos y considera su relevancia en la sociedad en beneficio del desarrollo, como espacio de investigación, enseñanza y aprendizaje (Dias-Sobrinho, 2008). Además, adhiere a la concepción de calidad de la ES dada por (Ademar-Ferreira, Marín-Gallego y Osorio de Sarmiento, 2015) cuando mencionan que esta se vincula

con “conceptos tan amplios como los de equidad, pertinencia, responsabilidad social, eficacia, eficiencia, relevancia y evaluación” (p.142). También, es pertinente hacer mención del concepto de calidad de la enseñanza. Este está estrechamente relacionado con la pedagogía y didáctica, por consiguiente, tiene un enfoque cualitativo. Dias-Sobrinho (2008), afirma que “Una educación de calidad es aquella que produce cambios en el estudiante y lo enriquece. El estudiante se apropia del proceso de aprendizaje” (p.90).

Por lo tanto, la calidad de la enseñanza requiere una combinación de elementos que conjugados en armonía permiten que el estudiante desarrolle las competencias que necesita para ser un perpetuo aprendiz que contribuya a una sociedad con mayor armonía. Dentro de los principales elementos que son pertinentes de mencionar, son los que se centran en la actividad docente, tales como: conocimiento disciplinar, pedagógico y conocimientos didácticos sobre cómo realizar una enseñanza que combine el disciplinar y pedagógico.

No obstante, el proceso de enseñanza en la universidad, debido a las características de este nivel y al elevado número de estudiantes que atienden los docentes, es un término que se ha vinculado tradicionalmente a su carácter expositivo y transmisión de conocimientos. Sin embargo, como defiende Bernatené (2017) sobre el acto de enseñar en la universidad, “supone una actuación responsable, comprometida con sus resultados asumiendo un compromiso ético frente a la tarea que se desarrolla de alto nivel y significación para todos los destinatarios de una comunidad” (p.80).

En cuanto a la evaluación de la docencia, esta tiene dos caras, el docente como investigador y el docente con dedicación a la enseñanza. En las Universidades de Argentina, el enfoque protagonista en los organismos evaluadores es el del docente investigador, menoscabando la evaluación de la docencia y en consecuencia la enseñanza (Aiello, 2017). Lo anterior, es porque prima el argumento de que los buenos docentes universitarios hacen trabajos de investigación que dan origen a nuevo conocimiento en las áreas de su especialidad. En consecuencia, esto se condensa en una mayor especialización del área, proporcionando conocimiento novedoso a la comunidad académica, y también a los alumnos que están a su cargo. “Todo docente debe hacer investigación y todo investigador docencia” (Sánchez-Martínez, 2017, p. 35). A su vez, García de Fanelli (2018) argumenta que “La enseñanza puede contribuir a la tarea de investigación porque fuerza a que los investigadores expongan claramente sus hallazgos y puedan reconocer la presencia de brechas e inconsistencias en sus desarrollos teóricos o empíricos” (p.63). Por lo tanto, no es difícil inferir que la evaluación de la calidad de la enseñanza esté enfocada en su mayoría en la trayectoria académica del docente: formación, proyectos de investigación en curso y finalizados, así como publicaciones de artículos en revistas indexadas que aporten algún conocimiento novedoso a la comunidad académica del área en la que están especializados (Fernández, N. y Coppola, N., 2012).

Prueba de lo anterior, se observa en el proceso de evaluación, dimensiones, indicadores y criterios de la CONEAU. Puesto que, como mostraron los resultados, no hay ninguno que analice el proceso de enseñanza del docente, diagnóstico de necesidades formativas en los conocimientos pedagógicos o didácticos, apoyo de las instituciones al mejoramiento de la

actividad de enseñanza de los docentes. Tampoco se retoma la percepción de los estudiantes en su proceso de enseñanza, analíticas de los resultados de sus evaluaciones o del nivel de deserción. Lo que si se observó es que se centran en la estructura docente y los procesos administrativos, de admisión, permanencia y promoción en el servicio educativo. Cabe mencionar, que estos procesos se enfocan en su mayoría a la acreditación de las carreras de grado que cumplen con los requerimientos del art. 43 de la LES.

En el caso de los CIEES, con relación a los docentes se destacan dos campos: los estándares para el fortalecimiento de actividades de investigación y estándares del desarrollo de enseñanza. No obstante, dentro de los indicadores de estos últimos, se menciona la importancia de los resultados de la evaluación docente para mejorar las necesidades encontradas. Sin embargo, no se define con claridad que elementos debe contemplar esta evaluación, por tanto, hay quienes acusan que el proceso se realiza con instrumentos que solo indican el número de grupos atendidos, carga horaria, firma de actas, registros de control de asistencia laboral y en algunos casos encuestas respondidas por los estudiantes (Díaz-Barriga, 2009).

Es menester mencionar que, aunque el COPAES sea un organismo que se enfoca más en actividades que le dan facultad para conferir, previa evaluación, reconocimiento a otros organismos que deseen fungir como acreditadores de programas, en su estándar de evaluación incluye algunos criterios que en términos generales consideran las actividades de enseñanza de los docentes. Con relación a esto, hace especial énfasis en los siguientes aspectos: detección de necesidades formativas y de mejora continua en la enseñanza e investigación; verificación de que existan mecanismos que aseguren la capacitación, actualización y formación de los docentes en el ámbito pedagógico, disciplinar y la conjugación de ambos en la didáctica disciplinar; y comprobar si el docente elabora material didáctico, antologías, artículos y libros. Estos indicadores, al ser generales, los tiene que verificar cada uno de los 30 organismos acreditados por el COPAES.

Es importante que los organismos evaluadores encargados de la evaluación institucional externa, a través de sus procesos de evaluación contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, dando la misma importancia a los aspectos de enseñanza e investigación.

## 5. Conclusiones

Al analizar los organismos de evaluación y acreditación de las IES de México y Argentina, se encontró que, la CONEAU en Argentina, al igual que los CIEES en México, se enfocan en la evaluación institucional, favoreciendo la evaluación de actividades de investigación docente. Esto reafirma lo que mencionan autores como Aiello, Coppola, Fernández-Lamarra, García de Fanelli y Sánchez-Martínez cuando expresan su preocupación sobre la evaluación de la Educación Superior en Argentina, al manifestar que el papel preponderante de mejorar la evaluación institucional está inclinado en su mayoría sobre el beneficio de la investigación por parte de sus docentes y en detrimento de elevar la calidad de la enseñanza.

Es importante destacar que, en el caso de los CIEES, desde sus objetivos generales y específicos, hay la disposición de apoyar por medio de la evaluación institucional al mejoramiento de la calidad. No obstante, es necesario establecer criterios de evaluación docente que se centren en las actividades pedagógicas, conocimiento disciplinar y conocimiento disciplinar-pedagógico para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En el caso del otro organismo evaluador mexicano, el COPAES contempla e incluye estándares y criterios que se enfocan en la evaluación del desempeño docente en actividades de enseñanza, al igual que en las actividades de investigación. Sin embargo, este organismo no realiza la evaluación de forma directa en las IES. Su función es dar facultad y regular a otros para realizar el proceso de evaluación.

Por lo tanto, en el caso de México se sugiere que se realicen estudios e investigaciones que den cuenta de, como los organismos de evaluación institucional externa favorecen desde sus procesos, indicadores, estándares y criterios, la mejora de la calidad de la enseñanza. Esto debe incluir la percepción de los gestores académicos, docentes y estudiantes de este nivel educativo. Lo anterior, puesto que, como mencionaron algunos autores, existe la preocupación de preponderar los aspectos administrativos, de infraestructura y de investigación sobre las actividades de enseñanza.

En lo referente a la evaluación de la enseñanza en la Educación Superior, en Argentina, no se encontraron indicadores definidos que coadyuven a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza por parte de los docentes. Esto puede ser debido a que cada IES establece los mecanismos de autoevaluación interna para ajustarlo a su proyecto educativo institucional. Por lo antes referido, de los Indicadores y Estándares de Evaluación de la CONEAU, es necesario que en Argentina se realicen acciones como: investigaciones, congresos, foros, etc., que contribuyan favorablemente a retomar el tema de la calidad de la enseñanza universitaria en la agenda política, y en consecuencia se fortalezca el desarrollo y mejora en todos los espacios donde la Educación Superior tiene presencia.

En cuanto a los alcances de esta investigación, se espera ayudar a la reflexión sobre los procesos de evaluación institucional de las IES. Además, aportar al debate sobre la importancia de equilibrar la evaluación de las actividades académicas de investigación y enseñanza, puesto que las actividades de docencia son de suma importancia para el desarrollo de futuros profesionales que se desenvuelvan con amor y vocación en sus profesiones. De esto se espera que se generen sociedades más armoniosas enfocadas a la mejora de condiciones de vida de las sociedades.

También es importante, destacar que esta investigación tiene varias limitaciones, estas son no contemplar la percepción de: los encargados de los organismos evaluadores, los gestores académicos de las IES, los docentes y los estudiantes. Por lo tanto, se sugiere que se realicen más investigaciones que retomen estos aspectos.

Para finalizar, se sugiere que las políticas educativas enfocadas en el aseguramiento de la calidad favorezcan la evaluación de las actividades de enseñanza, a través de una coordinación entre los organismos evaluadores y las IES. Estableciendo como requisito esencial que estas

últimas contemplen en su planificación estratégica, un cuerpo de gestión académica que de acompañamiento y seguimiento a proyectos; enfocados a la mejora del personal docente, en conocimientos disciplinares, pedagógicos, tecnológicos y didácticos.

En el caso de los organismos evaluadores, estas mismas políticas deben considerar que se retomen estos proyectos en sus metodologías de acción, integrando estándares, indicadores y criterios específicos que contemplen el desempeño docente como parte esencial de la evaluación. No obstante, se hace hincapié que el resultado de estas no debe tener carácter punitivo para los docentes.

## 6. Referencias

- Acosta-Ochoa, A. (2014). Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar los efectos. *Revista de la Educación Superior* 43 (172), 151-157. <http://resu.anui.es.mx/ojs/index.php/resu/article/view/201/167>
- Ademar-Ferreira, H., Marín-Gallego, J. D. y Osorio de Sarmiento, M. (2015). La evaluación institucional de la educación superior en Colombia: Aproximación a un estado de la cuestión. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación* 2(2) 138-148. <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/801/>
- Aiello, M. (2017). Repensando la evaluación y el aseguramiento de la calidad universitaria en la Argentina del siglo XXI. En C. Marquis. (Ed.), *La Agenda Universitaria III. Propuestas de políticas y acciones* (pp. 203-231). Universidad de Palermo-UNESCO.
- Albatch, P. G. (2009). *Educación Superior Comparada. El conocimiento, la universidad y el desarrollo*. Universidad de Palermo-UNESCO.
- ANUIES. (2019). *Anuario Estadístico Población Escolar en Educación Superior 2019-2020*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Bernatén, S. (2017). La enseñanza en la Universidad: un aporte para pensar las políticas de articulación. En C. Marquis. (Ed.), *La Agenda Universitaria III. Propuestas de políticas y acciones* (pp.65-90). Universidad de Palermo-UNESCO.
- Buendía-Espinosa, A. (2013). Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México. *Perfiles Educativos*, 35, 17-32. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35nspe/v35nspea3.pdf>
- Brunner, J. J., y Villalobos, C. (2014). *Políticas de educación superior en Iberoamérica, 2009-2013*. Editorial Universidad Diego Portales.
- CIEES. (2014) Estatutos de los CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/normateca/>
- CIEES. (2018a). Boletín informativo. Metodología 2018. <https://www.ciees.edu.mx/normateca/>
- CIEES. (2018b). Metodología 2018 para la evaluación y acreditación de programas educativos. <https://www.ciees.edu.mx/normateca/>
- CIEES. (2018c). Proceso general para la evaluación y acreditación de programas educativos de educación superior. <https://www.ciees.edu.mx/normateca/>
- CIEES. (2018d). Ejes, categorías e indicadores para la evaluación de programas educativos presenciales 2018. <https://www.ciees.edu.mx/normateca/>
- CONEAU. (2015). La calidad en la educación superior. CONEAU. <https://www.coneau.gob.ar/coneau/el-aseguramiento-de-la-calidad-en-la-educacion-superior/>
- CONEAU. (2016). Evaluación Institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. [https://www.coneau.gob.ar/archivos/EvaluacionInstitucional\\_int\\_baja.pdf](https://www.coneau.gob.ar/archivos/EvaluacionInstitucional_int_baja.pdf)
- Congreso de la Nación Argentina. (1995) Ley de Educación Superior. Ley N° 24.521. Argentina.: Congreso de la Nación Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

- COPAES. (2010). Estatutos Sociales del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. <https://www.copaes.org/descargas.html>
- COPAES. (2016). Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior. <https://www.copaes.org/documentos/Marco de Referencia V 3.0 0.pdf>
- De Vicenzi, A. (2013). Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa en tres universidades privadas argentinas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 4 (9). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287213719188>
- Dias-Sobrinho, J. (2008). Calidad, Pertinencia y Responsabilidad Social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña. En A.L. Gazzola, A. Dridksson. (Eds.), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. (pp. 87-112). IEASLC-UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161990>
- Díaz-Barriga, A. (2009). La evaluación de la educación superior en México. Compulsión y formalismo en las tareas académicas. En N. Fernández-Lamarra. (Ed.), *Universidad, sociedad e innovación. Una perspectiva internacional* (pp. 227-248). Argentina: Eduntref.
- Fernández-Lamarra, N. y Aiello, M. (2014). *La evaluación* universitaria en Argentina en el marco de América Latina. Situación y desafíos en relación al aseguramiento de la calidad. En H. A. Monarca y J. Valle-López (Eds.), *Evaluación de la calidad de la Educación Superior en Iberoamérica* (pp. 21-48). GIDES-UAM.
- Fernández Lamarra, N., y Coppola N. (2012) Aportes para la Reflexión sobre la Evaluación de la Función Docente Universitaria. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 5(1e),106-119. [http://www.rinace.net/riee/numeros/vol5-num1\\_e/art8.pdf](http://www.rinace.net/riee/numeros/vol5-num1_e/art8.pdf)
- García de Fanelli, A. M. (2009). La docencia universitaria como profesión y su estructura ocupacional y de incentivos. En Ana García de Fanelli (Ed.), *Profesión Académica en la Argentina: Carrera e Incentivos a los docentes en las Universidades Nacionales* (pp.13-31). CEDES.
- García de Fanelli, A. (2018). La importancia de la investigación en las universidades nacionales de la Argentina: situación actual y retos a futuro. En C. Marquis. (Ed.), *La Agenda Universitaria IV. Viejos y nuevos desafíos en la educación superior argentina*. (pp. 59-91). Universidad de Palermo-UNESCO.
- INEGI. (2021) Censo General de Población y vivienda. [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv9\\_0\\_pt](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv9_0_pt)
- INDEC. (2021). *Proyecciones y estimaciones*. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-2-24>
- Lafforgue, J. (Ed.) (2012). La CONEAU y el sistema universitario argentino: Memoria 1996-2011. Ministerio de Educación. <https://www.coneau.gob.ar/coneau/el-aseguramiento-de-la-calidad-en-la-educacion-superior/>
- Ministerio de Educación Argentina. (2021). *Anuario Estadísticas Universitarias Argentina 2018* <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/anuarios>
- Pérez-Lindo, A. (2019). Evolución y Futuro de la Educación Superior. En Pérez-Lindo, A.; Follari, R.; Prieto Castillo, D. *La Educación Superior. Modulo III. Especialización en Docencia Universitaria*. Universidad Nacional de Cuyo
- Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la educación superior. (2022). *Glosario Internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación*. <http://riaces.org/glosario/>
- Rubio-Oca, J. (2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. *Reencuentro*, 50,35-44. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34005006.pdf>
- Sánchez Martínez, E. (2017). El desafío de mejorar la enseñanza universitaria. Una propuesta para promover su innovación y jerarquizar su lugar en la universidad. En C. Marquis. (Ed.), *La Agenda Universitaria III Propuestas de políticas y acciones* (pp. 31-63). Universidad de Palermo-UNESCO.

- Strah, M. (2020). *Los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Iberoamérica*. CONEAU-OIE. <https://www.coneau.gob.ar/coneau/el-aseguramiento-de-la-calidad-en-la-educacion-superior/>
- UNESCO. (2019). *Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373602/PDF/373602eng.pdf.multi.page=31>
- UNESCO-IESALC. (2020). *La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. Perspectivas internacionales*. <https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2687>
- Zamora-Serrano, E. P. (2020). La evaluación de la educación superior, los casos de evaluación institucional internacional en Costa Rica. *Revista electrónica calidad en la educación superior* 11(1), 1-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v11i1.2930>